



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FERNANDEZ CACERES JHON SANTIAGO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-035-07
RUC: 10450431236
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 046-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/01/2021 - 25/01/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 7202.64
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00181-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2024, Término: 17/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00570-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00220-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.6225U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Handroanthus incanus</i> Tahuari	PC 3	33.76	23.86	23.86
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 3	155.18	93.287	52.849
3	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 3	145.39	44.443	44.443
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 3	100.64	96.966	72.123
5	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 3	459.57	214.215	214.215
6	<i>Mezilaurus itauba</i> Itahuba	PC 3	96.53	38.527	38.527
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 3	402.98	240.045	73.689
8	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 3	122.52	78.448	78.448
9	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	PC 3	23.93	6.458	6.458

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 3	100.64	96.966	24.843	25,6%	24,7%

Fuente: Resolución N° 00220-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 22/06/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 02:35:45

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.